

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 516** *Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de recurso de reposición, se modifica la adjudicación de puestos de trabajo del concurso general, convocado por Resolución de 3 de enero de 2017.*

Por Resolución de 3 de enero de 2017, de la Subsecretaría, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (3-G-16).

Por Resolución de 25 de abril de 2017, de la Subsecretaría, se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración, se adjudicaron los puestos ofertados en la mencionada convocatoria.

Doña María Dolores Novoa López planteó recurso de reposición contra la ya mencionada Resolución, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto número de orden 79 (código 4336113).

Por Resolución de la Secretaría General Técnica, por delegación del Subsecretario, de fecha 20 de noviembre de 2017, se estima el citado recurso a doña María Dolores Novoa López.

En dicha Resolución se acuerda la retroacción del proceso al momento de valoración por la Comisión de los méritos acreditados por la recurrente en el mencionado puesto.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 13 de diciembre de 2017, para dar cumplimiento a la Resolución, se procedió a la valoración de los méritos de doña María Dolores Novoa López que, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por la misma, resultando ser la adjudicataria del puesto número de orden 79, que había sido adjudicado a doña María Carmen Álvarez González.

En consecuencia, esta Subsecretaría, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo número de orden 79, Ayudante de Administración E, código 4336113, Nivel 16, Complemento específico 3.148.32, Administración AE, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Ourense a doña María Dolores Novoa López (N.R.P. 3498168657 A1135).

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en la base décima, apartado 4 de la Resolución de 3 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (3-G-16).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Vicente Martínez Rico.